

Tema 4. Itinerarios prácticos para la visita de Granada en varios días, graduando la conveniencia e importancia de cada uno.

Tema 5. Itinerarios prácticos para una visita rápida de Granada.

Tema 6. Principales localidades de interés turístico en la provincia; itinerarios más convenientes para su visita por su importancia histórica, artística o económica.

Tema 7. Hoteles y restaurantes, salas de fiestas y espectáculos en Granada y su provincia.

Tema 8. Libros y guías más importantes sobre Granada y su provincia.

Tema 9. Precios y horarios de visita de los principales monumentos.

Tema 10. Museos, archivos y bibliotecas.

#### LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN TURÍSTICA

Tema 1. Breve noción de la Organización del Ministerio de Información y Turismo.—Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información Turísticas, dependientes de este Ministerio; red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2. La Hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de Agencias de Viajes.—Reglamentación de Camping en España. Su clasificación por categorías; funciones y organización.

Tema 3. La Administración Turística Española: Rutas Nacionales.—Establecimientos Turísticos del Estado; Albergues, Paradores, Hostelerías y Refugios. Características diferenciales principales; servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos Nacionales de Caza y Pesca.—Remplazamientos.

Tema 4. Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Derechos y obligaciones.— Sanciones.

Tema 5. Delegaciones Provinciales de este Ministerio.—Funciones en relación con la Hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 6. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados, adquiridos por turistas.—Seguro Turístico

Tema 7. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España, con carácter temporal.—Matrícula turística.

#### ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Granada

#### ARTE Y FOLKLORE

Tema 1. Nociones generales de Historia del Arte y teoría de los estilos: Clásico, románico, gótico, renacimiento, barroco y romántico.—Manifestaciones más importantes de estos estilos en Granada.

Tema 2. Clasificación de los monumentos granadinos: Árabes, cristiano, religiosos y civiles.—Enumeración de los mismos.

Tema 3. La Alhambra y el Generalife.—Descripción y valoración artística.

Tema 4. La Catedral, la Capilla Real y la Cartuja.—Su importancia y valor monumental.

Tema 5. Palacio de Carlos V, Palacio de la Cancillería, Hospital Real, la Universidad y otros monumentos.

Tema 6. Monumentos de valor artístico en la provincia: Baza, Alhama, Viznar, Lacañahorra, Iznalloz, Piñar, Loja, Illora, Almuñécar, Montefrío, Motril, Santafé y Guadix.

Tema 7. Artistas granadinos más destacados.

Tema 8. Jardines plazas y paseos más importantes en Granada.—Los Cármenes granadinos.

Tema 9. Lugares y bellezas naturales de interés turístico en la provincia.

Tema 10. Fiestas más importantes de Granada y su provincia.—Los festivales musicales.

Tema 11. El Albaicín y el Sacromonte.

Tema 12. El traje y la vivienda popular en Granada y su provincia.

Tema 13. La artesanía y la industria.—El mercado de la Alcaicería.—Cantos y danzas granadinos.—Gastronomía y vinos: Tradiciones y leyendas.

#### GEOGRAFÍA, HISTORIA Y LITERATURA

Tema 1. Situación y características principales de la provincia de Granada.

Tema 2. El clima, la agricultura y la ganadería en Granada.

Tema 3. Características generales del paisaje andaluz y principalmente Granada y su provincia.

Tema 4. Sierra Nevada, situación orográfica; Deporte de nieve, alojamiento y comunicaciones.

5. Playas de la Costa del Sol.—Pueblos de La Alpujarra.

Tema 6. El comienzo de la Edad Moderna en España.

7. Breve historia de Granada durante la dominación árabe.—Su reconquista por los Reyes Católicos. Los moriscos y la rebelión de las Alpujarras.

Tema 8. La historia de España Contemporánea.—El Alzamiento Nacional.—Doctrina Política del Movimiento.

Tema 9. Los orígenes de la literatura española.—Influencia árabe en la literatura española.

Tema 10. El siglo de oro en la literatura.—Teatro, poesía y novela.

Tema 11. El siglo XVIII y la influencia francesa.—El romanticismo en la literatura española.—Granada en la literatura nacional y extranjera.—Literatos granadinos más destacados.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial.*

Tribunal calificador de la oposición de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial de Avila:

Presidente: Dr. D. Ciriaco Laguna Serrano.  
Suplente: Dr. D. Antonio Sánchez Domínguez.

Vocales.

Grupo «A»:

Titular: Dr. D. Manuel Cruz Hernández.  
Suplente: Dr. D. José Barón Fernández.

Grupo «B»:

Titular: Dr. D. Ricardo Fernández Jiménez.  
Suplente: Dr. D. Monserrate Mascaró Fernández.

Grupo «C»:

Titular Dr. D. Luis Navas Migueloa.  
Suplente: Dr. D. Antonio Sánchez-Covisa Carro.  
En representación de la Diputación Provincial:  
Titular. Dr. D. Fernando García Castellanos.  
Suplente: Dr. D. Luis Boné Sandoval.  
Secretario: El de la Corporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

Se publica a efectos del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Avila, 28 de octubre de 1966.—El Secretario.—6.291-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Olot y su partido judicial.*

En méritos del acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Gerona adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre del corriente año se declaran admitidos al concurso convocado entre funcionarios del Ministerio de Hacienda para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Olot y su partido judicial a los siguientes señores:

D. Alfredo Abella de Castro.  
D. José Granja Bilbao.  
D. Antonio de Lara Martínez.  
D. Rafael Ripoll Fajardo.  
D. Pedro Miguel Llorente de Andrés.  
D. Ramón Rovira Nicolás.

Excluidos: Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado acuerdo Corporativo y a los efectos previstos en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Gerona, 28 de octubre de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet Llavari.—6.270-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para provisión de tres plazas de Médicos Jefes de Servicio de la Beneficencia Provincial.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, a continuación se hace pública la relación de admitidos

al concurso de méritos convocado para provisión de tres plazas de Médicos Jefes de Servicio de la Beneficencia Provincial, según la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de agosto del corriente año:

Para la Jefatura del Servicio de Medicina Interna: Don Jose María Sillero Fernández de Cañate.

Para la Jefatura del Servicio de Neurosiquiatría: Don Pedro Cay Sánchez-Cañete.

Para la Jefatura de Servicio de Laboratorios: Don Abelardo Moreno Quesada.

Jaén, 28 de octubre de 1966.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.272-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se rectifica la lista de aspirantes a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de treinta plazas de Enfermeras generales de la Beneficencia Provincial.*

Rectificación de la lista de aspirantes a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de treinta plazas de Enfermeras generales de la Beneficencia Provincial de Madrid

#### Aspirantes admitidas

Carrero Valles, doña María del Pilar.

Frutos Melero, doña María Salomé.

Martín Martín, doña Mercedes.

Madrid, 28 de octubre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—6.281-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial, de la especialidad «Cardiología».*

Se anuncia para general conocimiento que en virtud de lo establecido en el Decreto 490/1965, de fecha 25 de febrero, el día 15 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas y en el salón de actos del Hospital Provincial de Valencia, tendrá lugar la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Cardiología», con el fin de proceder al sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores y seguidamente al comienzo de los ejercicios de la oposición.

Valencia, 24 de octubre de 1966.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente.—6.279-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo previsto en la base sexta de la convocatoria del concurso restringido de méritos para provisión de una plaza de Jefe de Negociado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre del año actual, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 190, de 27 de agosto del mismo año, se hace pública la relación de aspirantes presentados.

#### Admitidos:

D.ª Amparo Albentosa Sánchez.

D. José Blasco Espinosa.

D. Manuel Maciá Cecilia.

D. Manuel Martínez Torregrosa.

Excluido: Don Francisco Verdú Ramos, por haber presentado su solicitud con anterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Elche, 27 de octubre de 1966.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, S Herranz.—6.252-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.*

Se anuncian para proveer en propiedad, por oposición libre, entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, dotadas con el sueldo base de 20.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas, indemnización de residencia, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, correspondiente al 19 de octubre del presente año.

San Cristóbal de La Laguna, 24 de octubre de 1966.—El Alcalde, José Luis Maury Morin y Verdugo.—6.256-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 6 de octubre de 1966 por la que se conceden a la instalación de almazara de la Cooperativa del Campo y Caja Rural «Nuestra Señora de la Consolación», de Castellar de Santisteban (Jaén), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 14 de septiembre de 1966, por la que se declara a la instalación de almazara de la Cooperativa del Campo y Caja Rural «Nuestra Señora de la Consolación», de Castellar de Santisteban (Jaén), comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 152/1963, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la Cooperativa del Campo y Caja Rural «Nuestra Señora de la Consolación», de Castellar de Santisteban (Jaén), por la instalación de su almazara y por un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, los siguientes beneficios fiscales:

- Libertad de amortización durante el primer quinquenio.
- Reducción del 95 por 100 de la cuota de licencia fiscal durante el periodo de instalación.
- Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos establecidos en el número 2 del artículo 147 de la Ley 41/1964, de 11 de junio.
- Reducción de hasta el 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas de Capital que grave los rendimientos de los empréstitos que emita la Empresa española y de los préstamos que la misma concierte con Organismos internacionales o con Instituciones financieras extranjeras, cuando los fondos así obtenidos se destinen a financiar inversiones reales nuevas. La aplicación concreta de este beneficio a las operaciones de crédito indicadas se tramitará en cada caso a través del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, en la forma establecida por la Orden de este Ministerio de 11 de octubre de 1965.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la entidad beneficiaria dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 152/1963, a la privación de los beneficios concedidos y, por consiguiente, al abono de los impuestos bonificados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.